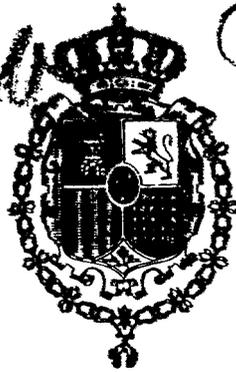


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR

Vengo en nombrar gobernador militar de Tenerife, al General de división don Antonio Vallejo y Vila.

Dado en Palacio a treinta y uno de octubre de mil novecientos veintitrés.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

EXPOSICION

SEÑOR: El Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina solicita que al pasar a segunda reserva el consejero D. Ataulfo Ayala y López, continúe provisionalmente en su cargo, como juez instructor, que es de la causa incoada en esclarecimiento de la responsabilidad que pudiera haber al mando por los sucesos desarrollados en Melilla durante los meses de julio y agosto de 1921.

Y fundamenta su petición en que el consejero que substituyera al ya citado, necesitaría un largo plazo para estudiar los autos, ya que éstos constan de treinta piezas con nueve mil folios, y, por lo tanto, sufriría retraso la administración de justicia, en el preciso momento en que el estado de adelanto del proceso hace presumir que se podrá ver y fallar en fecha próxima.

Si son atendibles las razones aducidas por el Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, no lo son menos las que aconsejan llevar a la práctica un firme propósito del Directorio; el de no relevar ni remover el personal del referido Consejo Supremo mientras las causas derivadas de los sucesos de Melilla se substancien y fallen; por que ello conviene mucho a la rapidez, que es norma de la justicia militar, y responde a la confianza que en tan Alto Cuerpo tiene puesta la opinión pública.

En vista de lo cual, el Jefe del Gobierno, Presidente del Directorio Militar, que suscribe, de acuerdo con éste, tiene el honor de someter a la aprobación de Vuestra Majestad el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 2 de noviembre de 1923.

SEÑOR:

A L. R. P. de V. M.

MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

REAL DECRETO

A propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente del Directorio Militar, y de acuerdo con éste,

Vengo en disponer que el General de división don Ataulfo Ayala y López, que por precepto de la ley deba pasar a la segunda reserva el día seis de noviembre del corriente año, continúe, en dicha situación, desempeñando en propiedad el cargo de consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina, durante la substanciación y fallo de la causa que instruye.

Dado en Palacio a dos de noviembre de mil novecientos veintitrés.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

Vengo en disponer que el General de brigada, en situación de primera reserva, don Evaristo Gómez Hornillos, pase a la de segunda reserva, por haber cumplido el día veintiséis del corriente mes la edad que determina la ley de veintinueve de junio de mil novecientos diez y ocho.

Dado en Palacio a treinta de octubre de mil novecientos veintitrés.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

Vengo en disponer que el General de brigada, en situación de primera reserva, don Julio Anitúa Villate, pase a la de segunda reserva, por cumplir en esta fecha la edad que determina la ley de veintinueve de junio de mil novecientos diez y ocho.

Dado en Palacio a treinta de octubre de mil novecientos veintitrés.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

Vengo en disponer que el General de brigada, en situación de primera reserva, don José Rica Plá, pase a la de segunda reserva, por haber cumplido el día veintinueve del corriente mes la edad que determina la ley de veintinueve de junio de mil novecientos diez y ocho.

Dado en Palacio a treinta y uno de octubre de mil novecientos veintitrés.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORBANEJA

Vengo en disponer que el Intendente de división, en situación de primera reserva, don Pascual Amat Esteve, pase a la de segunda reserva, por haber cumplido el día veintisiete del corriente mes la edad que determina la ley de veintinueve de junio de mil novecientos diez y ocho.

Dado en Palacio a treinta y uno de octubre de mil novecientos veintitrés.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORRANEJA

En consideración a lo solicitado por el General de brigada, honorario, en situación de reserva, don Juan Linares y Piñero, y con arreglo a lo preceptuado en la ley de diez y nueve de mayo de mil novecientos veinte, Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, designada para premiar servicios especiales.

Dado en Palacio a treinta y uno de octubre de mil novecientos veintitrés.

ALFONSO

El Presidente del Directorio Militar,
MIGUEL PRIMO DE RIVERA Y ORRANEJA

REALES ORDENES

PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO MILITAR

Excmo. Sr.: Teniendo en cuenta que en las capitales de las regiones militares lo numeroso de la guarnición y el conjunto de organismos absorben un tiempo y un trabajo que no permite a los Gobernadores simultanear sus deberes con la compleja función del Gobierno civil sin que se resienta el servicio,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que en las capitales de región militar, donde así se juzgue necesario, los Capitanes generales nombrarán para cada uno de los cargos de Gobernador militar y Gobernador civil a uno de los generales con mando en la plaza.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de octubre de 1923.

PRIMO DE RIVERA

Señor...

(De la *Gaceta*)

Excmo. Sr.: Vista la consulta formulada por V. E. en comunicación de 25 del actual, referente a si es de aplicación al personal de ese Centro lo dispuesto en la real orden de 17 de septiembre último y en el real decreto de 1.º de los corrientes, respecto al régimen de los funcionarios públicos:

Visto el artículo 23 de la ley orgánica de ese Alto Cuerpo Consultivo, citado por V. E. en dicho escrito, que determina los días en los cuales deberá reunirse el Consejo en Comisión permanente, y que, por lo tanto, resuelvo la consulta en cuanto respecta a la asistencia de los señores Consejeros:

Vistos los artículos 19 y 28 del reglamento para la aplicación de la mencionada ley y demás concordantes en relación con los cometidos asignados al Cuerpo de Oficiales, Auxiliares y subalternos del propio Consejo:

Considerando que las referidas soberanas disposiciones de 17 de septiembre pasado y 1.º de octubre actual no consignan excepción alguna en favor de ningún Centro ni dependencia de la Administración civil del Estado, y por ello es obligatorio su aplicación y cumplimiento a todos los funcionarios públicos,

S. M. el Rey (q. D. g.); a propuesta del Jefe del Gobierno, Presidente del Directorio Militar, y de acuerdo con éste, se ha servido disponer que, tanto la real orden de 17 de septiembre próximo pasado como el real decreto de 1.º del actual, a que la consulta se refiere, y demás que en lo sucesivo se dicten en relación con el régimen de funcionarios públicos, son de general observancia para todos los Centros administrativos y dependencias del Estado, y, por consiguiente, para el Cuerpo de Oficiales de ese Consejo y personal auxiliar y subalterno del mismo, mientras expresamente no se exceptione.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 29 de octubre de 1923.

PRIMO DE RIVERA

Señor Presidente del Consejo de Estado.

(De la *Gaceta*).

Excmos. Señores: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Subsecretaría

AMORTIZACION

Circular. Con arreglo al real decreto de 1.º de octubre anterior (D. O. núm. 275) se dá a la amortización de la vacante del General de brigada, procedente de Artillería, D. José Díaz y Gil, fallecido el día 31 de dicho mes; por ser la primera originada en dicha procedencia.

2 de noviembre de 1923.

Señor...

BAJAS

El Capitán general de la octava región participa que el día 31 de octubre anterior falleció en Coruña el General de la brigada de Artillería de la décimoquinta división, D. José Díaz y Gil.

2 de noviembre de 1923.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

CRUCES

Se concede permuta de cruces de plata a los oficiales que figuran en la siguiente relación.

31 de octubre de 1923.

Señores Capitanes generales de la cuarta y sexta regiones y de Canarias y Director general de la Guardia Civil.

Teniente de Infantería (E. R.), D. Eugenio Trigueros Trigueros, dos cruces concedidas por reales órdenes de 23 de junio de 1897 (D. O. núm. 143) y 23 de abril de 1898 (D. O. núm. 94).

Alférez de la Guardia Civil, D. Vicente Matilla Chillon, dos cruces concedidas por reales órdenes de 21 de diciembre de 1910 (D. O. núm. 284) y 20 de marzo de 1914 (D. O. núm. 64).

Maestro de taller de tercera del personal del material de Artillería, D. Luis Losada Vera, una cruz concedida por real orden de 25 de abril de 1914 (D. O. número 92).

Alférez de Caballería (E. R.), D. José Selléns Estruch, cinco cruces concedidas por reales órdenes de 30 de abril y 4 de junio de 1912 (D. O. núms. 101 y 126); 29 de septiembre de 1913 (D. O. núm. 217), 6 de abril y 4 de junio de 1915 (D. O. núm. 121).

31 de octubre de 1923.

DISPONIBLES

Se ordena quede en situación de disponible en esa región el teniente coronel de Estado Mayor D. Mauricio Melgar y Alvarez Abreu.

31 de octubre de 1923

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se dispone quede disponible en esa región el comandante de Estado Mayor D. José Asensio Torrado.

31 de octubre de 1923.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RECOMPENSAS

Circular. Se concede la cruz del Mérito Militar con distintivo rojo, de la clase correspondiente, por servicios prestados en el quinto período de operaciones en el territorio de Melilla, al jefe y oficiales que figuran en la siguiente relación, con los que se considerará ampliada la real orden circular de 18 de mayo último (D. O. número 109), que concedió recompensas a varios jefes y oficiales de la indicada Comandancia general y por el citado período.

31 de octubre de 1923.

Señor...

Comandante de Infantería, D. Cayetano Reina Travieso.
Teniente de Infantería, D. José Romo Muñoz.
Alférez de Infantería, D. Gabriel Oca García.

Circular. Se concede la cruz de segunda clase del Mérito Militar con distintivo rojo, al Bajá de Xauen Sidi el Vafi Ben Hach el Bakali y la de primera clase de la misma Orden y distintivo, al Jálifa de la harca de Xauen Tahar Ben Mohamed Susi, por los distinguidos servicios que prestaron en operaciones de campaña realizadas en nuestra zona de Protectorado en África.

31 de octubre de 1923.

Señor...

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Confirmación de destinos forzosos hechos por reales órdenes (206) el paso a situación de primera reserva, voluntariamente, al General de brigada D. Manuel Martínez y García, actualmente con residencia en Las Palmas de Gran Canaria, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, se le asigna en dicha situación el haber mensual de 900 pesetas.

31 de octubre de 1923.

Señor Capitán general de Canarias.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,
LUS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Infantería

ASCENSOS

Se promueve al empleo de suboficial de Infantería a los sargentos del Arma que figuran en la siguiente relación, por ser los más antiguos de su escala y estar aptos para el ascenso, debiendo disfrutar en el que se les confiere la antigüedad de 1.º de noviembre próximo. Los ascendidos continuarán destinados en los mismos cuerpos que hoy sirven, bien de p'antilla en ocasión de vacante que les corresponde, o, en otro caso, como supernumerarios hasta el definitivo que se les asigne por este Ministerio.

30 de octubre de 1923

Señores Capitanes generales de la tercera, quinta, sexta y séptima regiones y Comandante general de Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

- D. Serafín Moreno Pato, del regimiento Isabel II, 32.
- » Joaquín Roca Albiol, del de Tetuán, 45.
- » Regino Roca Ballester, del de Cartagena, 70.
- » Fernando Torres Blanco, del de Isabel II, 32.
- » Eduardo Amatriain Quijera, del de la Constitución núm. 29.
- » Máximo Sánchez Bravo, del de Ceriñola, 42.

DESTINOS

Se destina al Tercio de Extranjeros al capitán, teniente y alférez de Infantería, respectivamente, D. Rafael Corrales Romero, del regimiento Príncipe, 3; D. Angel Puig García, del de Pavía, 48, y D. Francisco Agustí Valls, del de Ceuta, 60.

2 de noviembre de 1923.

Señor Comandante general de Ceuta.

Señores Capitanes generales de la segunda y octava regiones e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Circular. Se dispone que los oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se les señala.

31 de octubre de 1923

Señor...

Teniente

Africa

- D. Luis Gómez Carbó, del regimiento Tererife, 64, al batallón expedicionario del de Burgos, 36 (forzoso).

Tenientes (E. R.)

Artículo 1.º

- D. Francisco Jiménez Gil, de la reserva de Soria, 68, a la de Logroño, 79 (rectificación).
- » Cirilo Camazano Hernández, del batallón expedicionario del regimiento Burgos, 36, a disponible en la zona de León, 47 (real orden de 16 del mes actual, D. O. núm. 230).

Alféreces (E. R.)

- D. Ernesto Sáez Baz, del regimiento Zamora, 8, al de Isabel la Católica, 54 (rectificación).
- » Arturo Sáez Baz del regimiento Galicia, 19, al de Zamora, 8 (art. 1.º).

Circular. Se dispone que los suboficiales y sargentos de Infantería que figuran en la siguiente relación, pasan destinados a los Cuerpos que en la misma se expresan.

31 de octubre de 1923.

Señor...

Suboficiales

- D. Antonio Arias Jiménez, del batallón de Cazadores Arapiles 9, al regimiento Pavía 48.
- » Agustín Tovar Salcedo, del regimiento Aragón, 21, al de Las Palmas, 66.
 - » Cecilio Rodríguez Rodríguez, del regimiento Extremadura, 15, al batallón de Cazadores Arapiles, 9.
 - » Miguel Sierra Aransay, de la zona de Logroño, 31, al regimiento Aragón, 21, forzoso al batallón expedicionario.
 - » José del Baño Rodríguez, del batallón de Cazadores Fuerteventura, 22, al regimiento de España, 46 (Rectificación).

Confirmación de destinos forzosos hechos por reales órdenes telegráficas, con arreglo a la de 17 de septiembre del año actual, en relación con la de 22 de agosto último (D. O. núm. 184), para jefes y oficiales.

- D. Manuel Gutiérrez Requena, del regimiento La Victoria, 76, al de La Corona, 71 (real orden telegráfica de 2 de octubre de 1923).
- » Gonzalo Gallego Chirquelles, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2, al regimiento La Victoria, 76 (real orden telegráfica de 2 de octubre de 1923).
 - » Ricardo Ibáñez Hidalgo, del regimiento Cádiz, 67, al batallón expedicionario del de León, 38 (real orden telegráfica de 2 de octubre de 1923).
 - » Eusebio Matesanz Guedan, de la zona de Valladolid, 36, al batallón expedicionario del regimiento Guipúzcoa, 53 (real orden telegráfica de 2 de octubre de 1923).
 - » Domingo Ruiz Martín, del regimiento Castilla, 16, al batallón expedicionario del de Navarra, 25 (real orden telegráfica de 3 de octubre de 1923).
 - » Miguel Llinás Quetigás, de la zona de Inca, al batallón expedicionario del regimiento Guadalupe, 20 (real orden telegráfica de 5 de octubre de 1923).
 - » Manuel Lafuente Casas, del regimiento Bailén, 24, al batallón expedicionario del regimiento Isabel La Católica, 54 (real orden telegráfica de 5 de octubre de 1923).
 - » Manahén Sadornil López, del regimiento Jaén, 72, al batallón expedicionario del de Pavía, 48 (real orden telegráfica de 5 de octubre de 1923).
 - » Emilio Escudero Carnero, del regimiento Gerona, 22, al regimiento Burgos, 36. (Rectificación, continuando en el batallón expedicionario, real orden telegráfica de 8 de octubre de 1923).
 - » Rafael Fiol Vidal, del regimiento Mahón, 68, al batallón expedicionario de Gerona, 22 (real orden telegráfica de 8 de octubre de 1923).
 - » Sixto Sánchez Villa, del regimiento Cartagena, 70, al batallón expedicionario del de Galicia, 19 (real orden telegráfica de 8 de octubre de 1923).
 - » Juan García Riera, del regimiento Inca, 62, al batallón expedicionario del de Navarra, 25 (real orden telegráfica de 8 de octubre de 1923).
 - » Cecilio Rodríguez Rodríguez, del regimiento Ceuta, 60, al regimiento Extremadura, 15 (real orden telegráfica de 8 de octubre de 1923).
 - » Antonio Mari Juan, del batallón de Cazadores Ibiza, 19, al batallón expedicionario del regimiento Zaragoza, 12 (real orden telegráfica de 8 de octubre de 1923).
 - » Eduardo Vaquero Juliá, del regimiento Mahón, 68, al batallón expedicionario del de Isabel la Católica, 54 (real orden telegráfica de 26 de octubre de 1923).
 - » Ramiro Alvarez Astray, del regimiento Toledo, 85, al Grupo Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla

la 2. (Rectificación, real orden telegráfica de 13 de octubre de 1923).

- D. Paulino del Hoyo Núñez, del regimiento Lealtad, 30, al batallón expedicionario del de Isabel la Católica, 54 (real orden telegráfica de 15 de octubre de 1923).

Sargentos

- Antonio Maderal Sánchez, del regimiento Tarragona, 78, al de Toledo, 35. (Rectificación).
- Andrés Martín Pintado, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2, a la zona de Barcelona, 18.
- Marcial Vallejo Hernández, del batallón de Cazadores Talavera, 18, al regimiento Toledo, 35. (Rectificación).
- Miguel Cabrero Ferrer, del regimiento Ceuta, 60, a la zona de Gran Canaria.
- José Villamil Pérez, del regimiento Africa, 68, al del Príncipe, 3.
- José Vázquez Cabrales, del regimiento Extremadura, 15, al de San Fernando, 11.
- Pedro Moya Brotons, del regimiento Covadonga, 40, al de San Fernando, 11.
- Antonio Alvarez Builla Duque, del regimiento Sicilia, 7, al de San Fernando, 11.
- Pedro Artieda Expósito, del regimiento Constitución, 29, al de San Fernando, 11.
- Francisco Campos Ginés, del regimiento Infante, 5, al de San Fernando, 11.
- José Calduch Predes, del regimiento Luchana, 28, al batallón expedicionario del de Galicia, 19. (Forzoso).
- Elías Martínez Benavente, del regimiento Vergara, 17, al batallón expedicionario del de Galicia, 19.
- José Gonzalo Elvira, del regimiento Garelano, 43, al batallón expedicionario del de Galicia, 19.
- Antonio Fornieles Sánchez, del regimiento Cuenca, 27, al batallón expedicionario del de Galicia, 19.
- Juan Ferrando Domenech, del regimiento Vizcaya, 51, al batallón expedicionario del de Galicia, 19.
- Ramón Jiménez Rodríguez, del regimiento Cádiz, 67, al batallón expedicionario del de Galicia, 19.
- Juan Peinado Perea, del regimiento Otumba, 49, al batallón expedicionario del de Bailén, 24.
- Juan Tur Juan, de regimiento San Fernando, 11, al de Asia, 55.
- Rafael García López, del regimiento del Príncipe, 3, al de Inca, 62.
- José Bañol Angulo, del regimiento de la Princesa, 4, al de Inca, 62.
- José Fernández Arias, del regimiento Garelano, 43, al de Las Palmas, 66.
- Manuel Vicente García, del regimiento Constitución, 29, al de Las Palmas, 66.
- Ruperto Macho del Páramo, del batallón de Cazadores Figueras, 6, al regimiento Jaén, 72.
- Fidel Soler Tortosa, del regimiento Guadalupe, 20, al de Jaén, 72.
- Manuel de la Cueva Fernández, del regimiento Serrallo, 69, al de Badajoz, 78.
- Máximo Ardanaz Ramírez, del regimiento del Príncipe, 3, al de Tarragona, 78.
- Antonio Barrull Moreno, del batallón de Cazadores Chiclana, 17, al regimiento España, 43 (Rectificación).
- Felipe Otero Crego, del regimiento Burgos, 36, al de Toledo, 85. (Rectificación).

Confirmación de destinos forzosos hechos por reales órdenes telegráficas con arreglo a la de 17 de septiembre del año actual, en relación con la de 22 de agosto último (D. O. núm. 184), para jefes y oficiales.

- Nemesio Cerezo Armesto, del regimiento Isabel II, 82, al batallón expedicionario del de Soria, 9 (real orden telegráfica de 2 de octubre de 1923).
- Pascual Vicente Pina, del regimiento San Fernando, 11, al batallón expedicionario del de León, 88. (Rectificación, real orden telegráfica de 4 de octubre de 1923).
- Claudio Minguéz Cuesta, del regimiento del Rey, 1. al de San Fernando, 11 (real orden telegráfica de 4 de octubre de 1923).

Manuel Altozano Castillo, del regimiento Córdoba, 10, al batallón expedicionario del de La Victoria, 76. (Rectificación, real orden telegráfica de 20 de octubre de 1923).

Santiago Galindo Rabal, del regimiento Extremadura, 15, al batallón expedicionario del de Guadalajara, 20 (real orden telegráfica de 5 de octubre de 1923).

Emilio Puerto Millán, del regimiento San Fernando, 11, al batallón expedicionario del de Mallorca, 13. (Rectificación, real orden telegráfica de 6 de octubre de 1923).

Cecilio Leal López, del regimiento Palma, 61, al de San Fernando, 11 (real orden telegráfica de 6 de octubre de 1923).

Ildefonso Echevarría Gisbert, del regimiento San Fernando, 11, al de Tarragona, 78, continuando en el Colegio de Burgos. (Rectificación, real orden telegráfica de 6 de octubre de 1923).

D. Miguel Parra Soriano, del regimiento San Fernando, 11 al de la Reina, 2, continuando como alumno en la Academia de Infantería (real orden telegráfica de 8 de octubre de 1923).

Salustiano Esteban Palomar, del batallón de Cazadores montaña Ronda, 6, al regimiento San Fernando, 11 (real orden telegráfica de 8 de octubre de 1923).

Gregorio Moreno Pato, del batallón de Cazadores Ciudad Rodrigo, 7, al batallón expedicionario del regimiento Isabel II, 32 (real orden telegráfica de 8 de octubre de 1923, rectificación).

José Santos Old, del regimiento San Fernando, 11, al de Valencia, 23. (Rectificación, real orden telegráfica de 8 de octubre de 1923).

Juan Delgado Tosina, del regimiento Castilla, 16, al batallón expedicionario del de Burgos, 36 (real orden telegráfica de 8 de octubre de 1923).

José González Beveride, del regimiento Vad Rás, 50, al batallón expedicionario del de Burgos, 36 (real orden telegráfica de 8 de octubre de 1923).

Jacinto Ferrer Perdecho, del regimiento Almansa, 12, al batallón expedicionario del de Badajoz, 73 real orden telegráfica de 9 de octubre de 1923).

Pfo Martínez Martínez, del regimiento del Rey, 1, al batallón expedicionario de Toledo, 35 (real orden telegráfica de 10 de octubre de 1923).

Manuel Muedra Muñoz, del regimiento León, 38, al batallón expedicionario del de Balén, 24. (Rectificación, real orden telegráfica de 10 de octubre de 1923).

Manuel Gaya Rubio, del regimiento Constitución, 23, al batallón expedicionario del de León, 38 (real orden telegráfica de 10 de octubre de 1923).

Bartolomé Oliver Puig, del regimiento Inca, 62, al batallón expedicionario del de Burgos, 36 (real orden telegráfica de 11 de octubre de 1923).

Francisco Ginard Sánchez, del regimiento Inca, 62, al batallón expedicionario del de Burgos, 36 (real orden telegráfica de 11 de octubre de 1923).

Bías Ramírez Mota, del batallón de Cazadores montaña Berga, 1, al batallón expedicionario del regimiento Andalucía, 52 (real orden telegráfica de 11 de octubre de 1923).

Raúl García Fernández, del batallón de Instrucción, al regimiento Africa, 68 (real orden telegráfica de 11 de octubre de 1923).

Santos Carrillo Gil, del regimiento León, 38, al batallón expedicionario del de Zaragoza, 12 (real orden telegráfica de 11 de octubre de 1923).

Diego Cabrera Peña, del batallón de Instrucción, al batallón expedicionario del regimiento Tarragona, 78 (real orden telegráfica de 11 de octubre de 1923).

Serapio Gil Botella, del batallón de Cazadores montaña Plasencia, 4, al batallón expedicionario del regimiento Alava, 56 (real orden telegráfica de 13 de octubre de 1923).

José Pedraza Ortiz, del batallón de Cazadores montaña Ronda, 6, al batallón expedicionario del regimiento Burgos, 36 (real orden telegráfica de 13 de octubre de 1923).

Martín Hernández Colmenero, del batallón de Cazadores Chiclana, 17, al regimiento Toledo, 35. (Rectificación, real orden telegráfica de 13 de octubre de 1923).

Pedro Ferrer Vidal, del regimiento Mahón, 63, al batallón de Cazadores Chiclana, 17 (real orden telegráfica de 13 de octubre de 1923).

Bartolomé Capó Andreu, del regimiento Inca, 62, al batallón expedicionario del de Toledo, 35 (real orden telegráfica de 13 de octubre de 1923).

Epifanio Lozano Calvo, del batallón de Cazadores montaña Berga, 1, al regimiento San Fernando, 11 (real orden telegráfica de 13 de octubre de 1923).

Dionisio Díaz Pérez, del regimiento Tenerife, 64, al batallón expedicionario del de la Victoria, 76 (real orden telegráfica de 13 de octubre de 1923).

Rafael Monzalevez Casas, del regimiento Vizcaya, 51, al batallón expedicionario del de Isabel la Católica, 54 (real orden telegráfica de 15 de octubre de 1923).

José Pérez Ginard, del regimiento Palma, 61, al batallón expedicionario del de Luchana, 28 (real orden telegráfica de 15 de octubre de 1923).

Antonio Planelle Tur, del batallón de Cazadores Ibiza, 19, al regimiento San Fernando, 11 (real orden telegráfica de 15 de octubre de 1923).

Arnaldo Florit Oliver, del regimiento Palma, 61, al batallón expedicionario del de Alava, 56 (real orden telegráfica de 15 de octubre de 1923).

Francisco García Fernández, del regimiento Gravelinas, 41, al batallón expedicionario del de Alava, 56 (real orden telegráfica de 15 de octubre de 1923).

Carlos Fernández Ferrer, del regimiento Cartagena, 70, al batallón expedicionario del de Alava, 56 (real orden telegráfica de 15 de octubre de 1923).

Emiliano Avilés Martín, del regimiento Cartagena, 70, al batallón expedicionario del de Valencia, 23, (real orden telegráfica de 15 de octubre de 1923).

Francisco Niebla Martín, del regimiento las Palmas, 66, al batallón expedicionario del de Luchana, 28 (real orden telegráfica de 16 de octubre de 1923).

José Jiménez Rodríguez, del regimiento Córdoba, 10, al batallón expedicionario del de Alava, 56 (real orden telegráfica de 16 de octubre de 1923).

Julián Cantón Ronda, del regimiento Sevilla, 33, al batallón expedicionario del de Mallorca, 13 (real orden telegráfica de 16 de octubre de 1923).

Máximo Dopico Mera, del regimiento del Rey, 1, al batallón expedicionario del de Guadalajara, 20 (real orden telegráfica de 17 de octubre de 1923).

Isidoro Herrero Rengel, del batallón de Cazadores Las Navas, 10, al regimiento del Rey, 1. (Rectificación).

RETIROS

Se concede el retiro, por edad, al teniente coronel de Infantería (S. R.) D. Avelino Martínez Reig y al teniente (E. R.) D. Joaquín Arnal Carbón, afecto el primero a la zona de reclutamiento de San Sebastián núm. 30, y con destino el segundo en la caja de recluta de Zaragoza núm. 64, causando baja en el Arma por fin del corriente mes.

31 de octubre de 1923

Señores Capitanes generales de la quinta y sexta regiones.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Circular. Se concede a los oficiales de Infantería (E. R.) que figuran en la siguiente relación, la gratificación anual de efectividad que a cada uno se le señala y a partir de las fechas que se indican.

31 de octubre de 1923.

Señor...

Empleo actual de los interesados	Empleo en el que se les concede la gratificación	NOMBRES	Destino o situación actual de los interesados	Motivo por el que se les concede la gratificación		Gratificación anual en pesetas	Fecha en que deben emp ar a percibirla				
				Años de servicio	Años de oficial		Día	Mes	Año		
Capitanes	Capitanes	D. Francisco Guedes Alemán.....	Demarcación rva. Las Palmas	»	5	500	1	septbre	1923		
		» Mateo Merino Arribas	Idem	»	27	1.400	1	novbre.	1923		
		» Ildefonso Felipe Carrascal.....	Comandante militar Fuerte Alcántara ..	»	27	1.400	1	idem	1923		
		» Felipe Perrino Jibaja	Demarcación rva. Getafe, 3	»	27	1.400	1	idem	1923		
		» Andrés López Alcalá	Idem	»	27	1.400	1	idem	1923		
		» Manuel Ramírez de Arellano	Idem	»	27	1.400	1	idem	1923		
		» Elviro de Juan Santamaría.....	Caja recluta Madrid, 2.....	»	27	1.400	1	idem	1923		
		» Victoriano Villén Turro.....	Idem	»	26	1.300	1	ocbre.	1923		
		» Francisco Díaz Ortiz.....	Demarcación rva. Granada, 32.....	»	27	1.400	1	novbre.	1923		
		» José Aporta Díaz	Idem	»	26	1.300	1	idem	1923		
		» Juan Espárrago Barba	Idem Barcelona, 51	»	27	1.400	1	idem	1923		
		» Manuel Carbajal Salinas.....	Idem Toledo, 5	»	27	1.400	1	idem	1923		
		» Jacinto Fernández Ortega	Caja recluta Burgos, 74.....	»	26	1.300	1	idem	1923		
		» Manuel Rodríguez Cuevas	Demarc. rva. Cáceres, 94.....	»	27	1.400	1	idem	1923		
		» José Montolio Rivas.....	Caja recluta Valencia, 37.....	»	26	1.300	1	idem	1923		
		» Antonio Cortés Ruiz	Zona recl. Málaga, 11	»	26	1.300	1	idem	1923		
		» Francisco Arteaga López.....	Demarc. rva. Albacete, 43.....	»	27	1.400	1	idem	1922		
		» Martín Tórtola García.....	Idem Badajoz, 11	»	27	1.400	1	idem	1923		
		» Pedro Carabantes Fernández	Caja recl. Badajoz, 11	»	27	1.400	1	idem	1923		
		» Angel Rebollo Ijaba	Idem	»	26	1.300	1	idem	1923		
		» José García Donoso	Demarcación rva. Sevilla, 17	»	27	1.400	1	idem	1923		
		» Isidro Nadal Muñoz.....	Idem Zaragoza, 63	»	27	1.400	1	idem	1923		
		» Federico Abujín Moreno	Idem Calatayud, 65	»	5	500	1	idem	1923		
		» José López Rodríguez.....	Caja recluta Guadalajara, 71.....	»	25	1.200	1	septbre	1923		
		» José Zaragoza Guerrero	Demarcación rva. Tortosa, 58.....	»	27	1.400	1	novbre.	1923		
		» Celestino Caldeiro Millares	Zona Coruña, 42 y Cuerpo Seguridad ..	»	27	1.400	1	idem	1923		
		» Jesús Galdo Parapar	Demarcación rva. Coruña, 96	»	26	1.300	1	idem	1923		
		» Juan Cabrero Irazoqui	Idem Loroño, 79	»	5	500	1	idem	1923		
		» Manuel Delgado Navarro	Idem Palencia, 85	»	27	1.400	1	idem	1923		
		» Faustino Fernández López	Idem Valdeorras, 105	»	27	1.400	1	idem	1923		
		» Demetrio González Muñoz.....	Idem Allariz, 104	»	27	1.400	1	idem	1923		
		» Enrique del Pino Trigueros.....	F. R. I. Tetuán, 1	30	»	1.000	1	julio..	1923		
		» Víctor Méndez Márquez de la Plata	Mehal-la Jalifiana Larache, 3	»	10	1.000	1	ocbre.	1923		
		» Fidel Trujillo Moreno.....	Idem	»	10	1.000	1	idem	1923		
		» José Zamora Tobeña.....	Bón Caz. montaña Berga, 1	25	»	500	1	julio..	1923		
		» José Gil Torrens	Reg. Almansa, 18	»	10	1.000	1	ocbre	1923		
		» Pablo Martín Téllez	Idem Zamora, 8.....	»	10	1.000	1	idem	1923		
		» Vicente Tomas Orero	Idem Ceniñola, 42.....	»	5	500	1	julio	1923		
		Tenientes	Tenientes	» Cristino Rodríguez Romero	Demarcación rva. Madrid, 2.....	»	10	1.000	1	ocbre.	1923
				» Lázaro Millán Carrillo	Caja recl Algeciras, 24.....	»	12	1.200	1	novbre.	1923
				» Francisco Rodríguez Escribano.....	Demarcación rva. Motril, 34	»	10	1.000	1	ocbre.	1923
				» Cristóbal Cruzado García	Caja recl. Tarrasa, 54	34	»	1.400	1	mayo.	1923
				» José Carrillo Guzmán.....	Zona Carmona, 18 y Cuerpo Seguridad ..	33	»	1.300	1	novbre	1923
				» Ildefonso Ruiz Ruiz	Demarcación rva. Barcelona, 52.....	»	10	1.000	1	ocbre.	1923
				» Silverio Gambín Rebollar	Idem Tarrasa, 54.....	»	10	1.000	1	idem	1923
» José Conchado Ruiz	Caja recl. Manresa, 55			»	10	1.000	1	idem	1923		
» Pío Francisco Angulo.....	Zona Madrid, 1 y Cuerpo Seguridad			33	»	1.300	1	septbre	1923		

Empleo actual de los interesados	Empleo en el que se les concede la gratificación	NOMBRES	Destino o situación actual de los interesados	Motivo por el que se le concede la gratificación		Gratificación anual en pesetas	Fecha en que deben empezar a percibirla.		
				Años de servicio	Años de oficial		Día	Mes	Año
		D. Oregorio Muñoz de Aldama	Reg. Constitución, 29	25	>	500	nobre.		1923
		> Evaristo Ciudad Buitrago... ..	Idem San Fernando, 11	32	>	1.200	marzo.		1923
		> Pedro Claver Cáceres	Demarcación rva. Cáceres, 94	>	10	1.000	ocbre.		1923
		> Saturnino Escolar Arranz	Reg. Isabel II, 32	25	>	500	idem.		1923
		> Emilio Beneyto Pérez	Demarcación rva. Játiva, 38	>	10	1.000	idem.		1923
		> Diego de la Rubia Castro	Reg. Ceuta, 60	32	>	1.200	nobre.		1923
		> Salvador Díez López	Idem	25	>	500	sept e.		1923
		> Francisco Buitrago Zapata	Demarcación rva. Cartagena, 46	>	12	1.200	ocbre.		1923
		> Andrés Zaldivar Cano	Reg. San Fernando, 11	>	11	1.100	idem.		1923
		> César Freijo Sordo	Idem Asturias, 31	>	10	1.000	idem.		1923
		> Alfonso Mompeo Blanco	Bón. Caz. montaña Berga, 1	25	>	500	nobre.		1921
		> Luciano Roblizo González	Demarcación rva. Hellín, 44	>	12	1.200	idem.		1923
		> José Rodríguez Mangado	Idem Tafalla, 77	>	10	1.000	ocbre.		1923
		> Adolfo Toribio Larrazabal	Reg. Rey, 1	30	>	1.000	nobre.		1922
Tenientes	Tenientes	El mismo	Idem	31	>	1.100	agosto		1923
		D. Amparo Altozano Calzada	Idem	30	>	1.000	septbre		1922
		El mismo	Idem	31	>	1.100	agosto		1923
		D. Consuelo Pérez Sanchez	Caja recl. Carmona, 18	>	12	1.200	nobre.		1923
		> Juan Jiménez Medrano	Zona Zaragoza, 22 y Cuerpo Seguridad.,	>	10	1.000	idem.		1923
		> Joaquín Latorre Urruchi	Reg. Vizcaya, 51	25	>	500	idem.		1923
		> Cándido Castañeda Adeva	Bón. Caz. Ibiza, 19	>	10	1.000	ocbre.		1923
		> Antonio Bauzá Sancho	Idem	>	10	1.000	idem.		1923
		> Manuel Pozo Cortina	Ayudante Plaza Algeciras	>	13	1.300	julio.		1923
		> Salvador Marín Parrado	2.º idem Cartagena	34	>	1.400	ocbre.		1923
		> Rafael Martínez Fernández	Secciones Ordenanzas Ministerio Guerra	>	10	1.000	idem.		1923
		> Basilio Martín Parrilla	F. R. I. Melilla, 2	36	>	1.600	julio.		1922
		El mismo	Idem	37	>	1.700	abril.		1923
Alférez	Alférez	D. Antonio Fassa Gómez	Bón. Caz. Ciudad Rodrigo, 7	25	>	500	nobre.		1923
Otro	Otro	> Alfredo Baraibar Velasco	Reg. León, 38	25	>	500	dicbre.		1922
		Rectificación a las reales órdenes circulares de 24 de junio de 1922 y 25 de agosto de 1923 (D. O. número 41 y 188).							
Teniente	Teniente	D. Juan Valles García	Retirado (Reg. Ceuta, 6.º)	30	>	1.000	septbre		1919
Otro	Otro	El mismo	Idem	31	>	1.100	marzo.		1920
Otro	Otro	El mismo	Idem	32	>	1.200	septbre		1920
Otro	Otro	El mismo	Idem	33	>	1.300	marzo		1921
Otro	Otro	El mismo	Idem	34	>	1.400	sept e.		1921
Otro	Otro	El mismo	Idem	35	>	1.500	marzo		1922

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

D. O. núm. 243

3 de noviembre de 1923

Sección de Caballería

RETIROS

Se dispone el retiro forzoso para Palencia, por haber cumplido la edad reglamentaria, del teniente de Caballería (E. R.) D. Francisco Aparicio Quintero, causando baja por fin del corriente mes.

31 de octubre de 1923

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Artillería

RETIROS

Se concede el retiro voluntario para Granada, al capitán de Artillería D. Luis Müller y Pérez, supernumerario sin sueldo en la segunda región, siendo baja por fin del presente mes en el Arma a que pertenece.

2 de noviembre de 1923.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se concede el retiro para Montuiri-Mallorca (Balearas), al herrador de primera clase, con destino en el séptimo regimiento de Artillería ligera, D. José Cerdá Miralles.

2 de noviembre de 1923.

Señores Capitanes generales de la cuarta región y de Baleares.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Sanidad Militar

CONCURSOS

Circular. Se dispone que la real orden de 13 del mes actual (D. O. núm. 228), por la que se anunciaban a concurso las plazas de comandante médico bacteriólogo y capitán médico cirujano, vacantes en el hospital de urgencia de esta Corte, se entienda rectificadas en el sentido de que la de bacteriólogo podrá ser concursada exclusivamente por capitanes, y la de cirujano por comandantes médicos; los que remitirán sus instancias directamente a este Ministerio, en el término de veinte días, a partir de esta fecha, en la forma prevenida en la referida soberana disposición.

31 de octubre de 1923

Señor...

DESTINOS

Se dispone que el teniente coronel médico, disponible en Melilla, D. Dionisio Tato Fernández, pase destinado, con carácter forzoso, al hospital militar de Las Palmas, rectificándose en tal sentido la real orden circular de 29 de octubre próximo pasado (D. O. núm. 239), y que el del propio empleo, del referido hospital de Las Palmas, D. José Sechi de Angeli, pase a prestar sus servicios, en concepto de voluntario, al hospital de

Santa Cruz de Tenerife; surtiendo efectos ambos destinos en la revista de comisario del mes actual.

2 de noviembre de 1923.

Señores Capitán general de Canarias y Comandante general de Melilla.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RECONOCIMIENTOS

Circular. Como aclaración a la real orden circular de 8 del mes actual (D. O. núm. 225), referente a los reconocimientos de inútiles, se dispone que se consideren incluidos en el artículo 10 de la misma los hospitales militares de Tetuán y Larache, y, a los fines del mismo artículo, como hospitales de cabecera de región, los de Ceuta y Melilla.

31 de octubre de 1923.

Señor...

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Justicia y Asuntos generales

COMUNICACIONES

Circular. Se autoriza a los Comandantes generales de Somatenes creados por real decreto de 17 de septiembre último (D. O. núm. 206) para dirigirse de oficio y por telégrafo en caso de urgencia, a los jefes de Comandancias, líneas y puestos de la Guardia Civil de sus regiones respectivas, con el fin de adquirir noticias y datos referentes a la especialidad del servicio.

31 de octubre de 1923.

Señor...

CONDECORACIONES

Se aprueba la concesión de las que se indican, a los jefes y oficiales que a continuación se expresan: Comandante médico, D. Paulino Fernández Martos, adición del pasador «Melilla» sobre la Medalla militar de Marruecos que posee.

Teniente de Infantería (E. R.), D. Juan Villegas Fernández, la Medalla Militar de Marruecos con el pasador «Melilla».

Teniente de Infantería (E. R.), D. Angel Hueso Martínez, igual Medalla y pasador que el anterior.

31 de octubre de 1923.

Señores Capitanes generales de la primera y tercera regiones y de Baleares.

Se aprueba concesión de la Medalla Militar de Marruecos con los pasadores «Melilla y Tetuán» al sargento del regimiento de Infantería Pavia núm. 48, José Pérez Puerto.

31 de octubre de 1923.

Señor Capitán general de la segunda región.

CONTABILIDAD

Se aprueban las cuentas de material del primer cuatrimestre del ejercicio 1923-24 de los Cuerpos y unidades que figuran en la siguiente relación.

31 de octubre de 1923.

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones y de Baleares y Canarias y Comandante general de Ceuta.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.



Primera región

Regimiento de Infantería Covadonga, núm. 40.
Regimiento Húsares de la Princesa, 19.º de Caballería.
Regimiento Cazadores de María Cristina, 27.º de Caballería.
Grupo de Caballería de Instrucción.
Batallón de Radiotelegrafía de Campaña.
Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor.

Cuarta región

Regimiento de Infantería Almansa núm. 18.
Batallón Cazadores de Montaña Berga núm. 1.
Batallón Cazadores de Montaña Ripoll núm. 2.

Baleares

Regimiento de Infantería Mahón núm. 63.
Batallón Cazadores de Ibiza núm. 19.
Sección Mixta de Tropas de Intendencia Militar de Mallorca.
Sección Mixta de Tropas de Sanidad Militar de Mallorca.

Canarias

Grupo Mixto de Ingenieros de Gran Canaria.

Ceuta

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4.
Tropas complementarias de Sanidad Militar de Larache.
Compañía Mixta de Sanidad Militar de Larache.

Se aprueba la cuenta de material del tercer cuatrimestre del ejercicio 1922-23 del regimiento Cazadores de Takhir, 29.º de Caballería.

31 de octubre de 1923.

Señor Comandante general de Ceuta.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

VESTUARIO

Circular. Se fija el modelo de correa de las bandas de cornetas y tambores y sirvientes de las compañías de aretralladoras, que consistirá en el cinturón reglamentario del correa de tropa que pasará por las presillas de la funda de la pistola, con dos hebillas al costado derecho a las cuales vayan a parar los extremos de dos latiguillos de una correa de dos centímetros y medio de ancho, que se llevará en bandolera desde el hombro izquierdo al costado derecho.

31 de octubre de 1923.

Señor...

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

ASCENSOS

Se concede el empleo inmediato a los jefes y oficial del Cuerpo de Inválidos comprendidos en la siguiente relación, con la antigüedad que a cada uno se señala, por reunir las condiciones que determina el artículo primero de la ley de 12 de marzo de 1909 (C. L. número 60).

31 de octubre de 1923.

Señor Comandante general del Cuerpo y Cuartel de Inválidos.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Clases	NOMBRES	Empleo que se les confiere	Antigüedad		
			Día	Mes	A
T. coronel.....	D. Higinio Recuenco Encinas	Coronel	1	octbre.	1923
Comandante.....	> Aniceto Ramírez Cid	T. coronel	31	idem .	1923
Teniente.....	> Angel García Vallejo	Capitán.....	1	dem .	1923

DESTINOS

Se designa para el cargo de Director del Colegio preparatorio militar de Córdoba, al teniente coronel de Infantería D. Lutgardo de la Vega Fernández, con destino en el regimiento Segovia núm. 75.

31 de octubre de 1923.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Capitán general de la séptima región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Méritos

Valor acreditado. Dos años de tiempo sirve en Cuba; dos cruces rojas y Medalla de Cuba. Cruz de San Hermenegildo. Profesor suplente en la Academia regional preparatoria de sargentos de Sevilla, en el empleo de teniente. Ha sido primer profesor, jefe de estudios, del detall y Director accidental del Colegio preparatorio militar de Córdoba.

metrezo número 41, 2.º padre del soldado del regimiento de Artillería de Melilla, Ramón Marcotegui y Urtasun, en súplica de que se apliquen a su hijo los beneficios que señala la real orden circular de 6 de septiembre de 1919 (D. O. núm. 205), se dispone que el interesado se atenga a lo resuelto por real orden de 4 de septiembre próximo pasado, por la que se le desestimó análoga petición, sin perjuicio de que pueda hacer uso de los derechos que la ley le concede, conforme a lo dispuesto en el artículo 86 del reglamento de Procedimiento Administrativo de 26 de abril de 1890 (C. L. núm. 120).

31 de octubre de 1923.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Comandante general de Melilla.

Se desestima la instancia promovida por el padre del soldado del batallón de Cazadores Talavera núm. 13, Ramón Pastor Solsona, en solicitud de los beneficios por denuncia del prófugo Manuel Campos Rey, teniendo en cuenta que éste no ha sido capturado.

31 de octubre de 1923.

Señor Capitán general de la primera región.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO

Vista la instancia promovida por Luis Marcotegui, vecino de esta Corte, con domicilio en la calle de Jaco-

Circular. Se aprueba la expulsión del Ejército, por incorregibles, de los voluntarios comprendidos en la si-

guiente relación, con arreglo al artículo 428 del reglamento para aplicación de la ley de reclutamiento.

31 de octubre de 1923.

Señor...

Autoridades	Cuerpos en que servían	NOMBRES	Nombres de los padres		Naturaleza	
			Padre	Madre	Pueblo	Provincia
C. G. 2.ª región	Reg. Inf.ª Borbón, 17	Soldado, José Cantero Mora.	José.....	María.....	Vilafranca y Los Palacios	Sevilla.
Idem 4.ª	Idem Badajoz, 73 ..	Corneta, José Nieto Brután..	Maximino...	Dolores....	Barcelona ..	Barcelona.

RETIROS

Se concede el retiro para esta Corte, con el haber pasivo de 450 pesetas mensuales, que le será abonado por la Pagaduría de la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, a partir de 1.º del mes actual, al capitán, guardia alabardero, D. Antonio Perea Fernández.
2 de noviembre de 1923.

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

VOCALES

Se dispone que el comandante de Infantería D. Florencio Latorre Ranz, desempeñe el cargo de vocal interino de la Comisión mixta de reclutamiento de la provincia de Toledo.

31 de octubre de 1923.

Señor Capitán general de la primera región.

El General encargado del despacho,
Luis Bermúdez de Castro y Tomás

Intendencia General Militar

DESTINOS

Se desestima la petición del alférez de Intendencia D. Gonzalo Fernández Aragonés, en súplica de que quede sin efecto su destino a la quinta Comandancia de tropas de Intendencia, porque al ser destinado, según real orden de 28 de junio último (D. O. núm. 142), a la Pagaduría de Haberes de Gran Canaria, con carácter forzoso y por nivelación de plantilla quedó en vigor su papeleta número uno, en la que solicitaba, entre otros, el destino objeto de su reclamación.

31 de octubre de 1923.

Señor Capitán general de Canarias.

INDEMNIZACIONES

Se concede indemnización reglamentaria al personal que figura en la relación cursada a este Ministerio en 20 de septiembre próximo pasado, que principia con D. Manuel Martínez García y termina con D. Juan Ramos Freig; quedando eliminados de la misma Alfonso Gay, Víctor Villaseca, Antonio Ulloa, Sabino Lacaarra, Carlos Farrás y D. Francisco Moya.

31 de octubre de 1923.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

MATERIAL DE ALOJAMIENTO

Circular. Se dispone que la real orden circular de 15 de marzo de 1890 (C. L. núm. 83), regulando el suministro, conservación, lavado y duración del material de alojamiento para jefes y oficiales en pabellones, con cargo al servicio de acuartelamiento, se haga extensiva al material para presos y arrestados, y se ordena que el plazo para la muda de ropas de cama sea el de diez días que marca la regla octava de dicha disposición. Mientras se dicta el reglamento para la aplicación del real decreto de 3 del actual (D. O. número 220), los Gobernadores de Prisiones Militares y comandantes de Fuertes y Castillos, expedirán un certificado del número de jefes y oficiales que durante el mes hubieran sufrido prisión o arresto y del importe a que ascienda el lavado reglamentario de sus ropas de cama, documento que, intervenido por el Comisario de Guerra respectivo, servirá de justificante en las cuentas de caudales de los Parques de Intendencia, para satisfacer su importe en metálico.

30 de octubre de 1923.

Señor...

MATRIMONIOS

De acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo en acordada de 11 del actual, se concede al sargento de la octava Comandancia de tropas de Intendencia Manuel Díaz Rivera, real licencia para contraer matrimonio con doña Antonia Fernández Muñoz.

31 de octubre de 1923.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la octava región.

PENSIONES DE CRUCES

Se concede al sargento de la Comandancia de Tropas de Intendencia de Larache Francisco Rubio Plasas, la pensión mensual de cinco pesetas, por acumulación de tres del Mérito Militar, con distintivo rojo que posee.

31 de octubre de 1923.

Señor Comandante general de Ceuta.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

SUELDO, HABERES Y GRATIFICACIONES

Se concede al celador de edificios militares, con destino en esta Corte, Jerónimo Gómez Pastora, la gratificación de quince pesetas mensuales para casa-habitación, a partir de 1.º de diciembre de 1922, hasta que se le proporcione pabellón en algún edificio del ramo de Guerra, reclamándose lo correspondiente al ejerci-



cio anterior en adicional al mismo, y lo del actual en nómina corriente.

31 de octubre de 1923.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

VUELTAS AL SERVICIO

Se dispone la vuelta a activo del auxiliar principal del Cuerpo Auxiliar de Intendencia, de reemplazo por enfermo en esa región, D. Manuel Lafuente Vanrell, quedando disponible en la misma.

31 de octubre de 1923.

Señor Capitán general de Baleares.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se concede la vuelta a activo a los auxiliares del Cuerpo Auxiliar de Intendencia, supernumerario sin sueldo, que figuran en la siguiente relación.

31 de octubre de 1923.

Señores Capitanes generales de la primera, cuarta y octava regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Auxiliar de primera, D. Luis Montagut y Bru, disponible en la cuarta región.

Auxiliar de tercera, D. José Arriaga Scoane, en la octava región.

Auxiliar de tercera, D. José Corredor Lorenzo, en la primera región.

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Intervención

COMISIONES

Circular. Se designa a los Comisarios de Guerra que se detallan en la siguiente relación, para substituir a los que en la misma se indican, mientras funcionan las comisiones inspectoras de ferrocarriles, creadas por real decreto de 20 del mes actual y real orden del Ministerio de Fomento de 21 del mismo mes.

31 de octubre de 1923.

Señor...

Personal nombrado para substituirles		Situación actual
NOMBRES		
	D. Eduardo Ferrer Pantoja	Sección de ajustes.
	> Gerardo Paadín Estrella	Disponible en la 2.ª región.
	> Pedro Jaraz Villanueva	Idem en la 1.ª Id.
	> Máximo García Rodríguez	Idem.
	> Eladio Martínez Sáenz.	Idem en la 6.ª Id.
	> Samuel Oñate Reynares	Fábrica Artillería de Trubia.

Personal nombrado para las comisiones		Destinos
NOMBRES		
	D. Enrique Escudero Matamoros	Establecimiento Central de int.
	> José Cano González	Comisaría de Guerra de Málaga
	> Laureano Casquero Martín	Idem de Granada
	> Antonio Caballero Moreno	Idem de Vizcaya
	> Eduardo San Martín Losada	Idem de San Sebastián
	> Joaquín Basilio Villa	Idem de Oviedo

Personal nombrado para substituirles		Clases
NOMBRES		
	D. Eduardo Ferrer Pantoja	C.º guerra 1.ª
	> Gerardo Paadín Estrella	Otro
	> Pedro Jaraz Villanueva	Otro
	> Máximo García Rodríguez	Otro 2.ª
	> Eladio Martínez Sáenz.	Otro
	> Samuel Oñate Reynares	Otro 1.ª

DESTINOS

Se destina al auxiliar mayor del Cuerpo Auxiliar de Intervención Militar D. Antonio Muñoz Buendía, de las oficinas de la Intervención Militar de esa región, a la Sección de Intervención de este Ministerio (voluntario).

31 de octubre de 1923.

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Subsecretario de este Ministerio e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

PREMIOS DE REENGANCHE

Circular. Se dispone se publique a continuación la relación de las clases de tropa que han sido asimiladas a suboficial, con el sueldo de sargento y en los distintos períodos, por la Junta Central de enganches y reenganches.

31 de octubre de 1923.

Señor...

Cuerpos o dependencias	Clases	NOMBRES]	Período de reenganche en que se les clasificó...	ANTIGUEDAD						Observaciones
				En la asimilación a suboficial			Con el sueldo de sargento			
				Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
Reg. Zaragoza, 12.....	M.º banda	Ierónimo Valverde Baena...	>	17	julio..	1923	>	>	>	
Idem Cerinola, 42.....	Idem....	Emilio Justo Izquierdo.....	>	9	mayo..	1917	>	>	>	
Grupo F. R. I. Alhucemas, 5.....	idem....	José Reina Lara.....	>	1	diciembre	1922	>	>	>	
Reg. Ordenes Militares, 77.....	Mús. 1.ª.	Ambrosio Anaya Anaya.....	>	1	agosto	1921	>	>	>	
3.º reg. Zapadores.....	Idem....	Miguel Tornell Pérez.....	>	1	idem..	1923	>	>	>	
Reg. Infante, 5.....	tabe seretas.	Matías Villa García.....	Males.	>	>	>	1	novbre.	1920	
Idem América, 14.....	Idem....	Bibiano Ramos Madurga....	Id..	>	>	>	1	idem..	1920	
Idem Garelano, 43....	Idem....	Senén Benito de la Iglesia..	Id..	>	>	>	4	agosto	1921	
Idem.....	Mús. 3.ª.	Francisco Martínez Gaya....	Id..	>	>	>	1	febro.	1923	
Bón. Caz. Talavera, 18	tabe seretas.	Ponciano Monje Alejandre..	Id..	>	>	>	17	junio.	1922	
Reg. Lanc. Farnesio, 5.	Idem trompetas	Juan Jesús José Servi.....	Id..	>	>	>	1	abril..	1921	
Bón. Radiotelegrafía de campaña.....	Idem....	Pablo Luengo Elvira.....	Id..	>	>	>	28	sepbre	1923	
Primer reg. Art.ª lgera	Idem....	Sebastián García García.....	Id..	>	>	>	23	novbre.	1923	

VUELTAS AL SERVICIO

Se concede la vuelta a activo al Comisario de Guerra de segunda clase D. José Fradel's Pedraza, supernumerario sin sueldo en esa región, quedando disponible en la misma.

31 de octubre de 1923.

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias centrales

Consejo Supremo de Guerra y Marina

RETIROS

Circular. Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Alto Cuerpo y con fecha de hoy, se dice a la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, lo que sigue:

«En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por ley de 13 de enero de 1904, ha acordado clasificar en la situación de retirado, con derecho al haber mensual que a cada uno se les señala, a los jefes, oficiales e individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que da principio con el coronel de Infantería, en reserva, D. José Díez Fernández y termina con el carabinero Melchor Sánchez Joya.»

Lo que de orden del Excmo. Sr. Presidente tengo el honor de comunicar a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 11 de octubre de 1923.

Señor...

El General Secretario,
Luis G. Quintas.



Relación que se cita.

NOMBRES	Empleos	Arma o cuerpo	HABER que les corresponde		Fecha en que deben empezar a percibirlo			PUNTO de residencia de los interesados y delegación por donde desean cobrar		Observaciones
			Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. José Díez Fernández	Coronel en rva.	Intendencia	750	>	1	octubre	1923	Badajoz	Badajoz	
> Leoncio Rodríguez de Arce y Mateos	Otro en id.	Ingenieros	750	>	1	idem	1923	Madrid	Pag.ª Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas	
> Pedro Saenz de Sicilia y Concha	T. cor. méd. en rva.	Sanidad Militar	600	>	1	idem	1923	Jerez de la Frontera	Cádiz	
> Antonio Cobos Pérez	T. cor. en reserva	Caballería	600	>	1	idem	1923	Madrid	Pag.ª de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas	Tiene derecho a revistar de oficio.
> José Luz Luz	Otro	Idem	600	>	1	idem	1923	Madrid	Idem	Idem.
> José Olaya Ferrando	Otro	Idem	600	>	1	nobre	1923	Barcelona	Barcelona	Idem.
> Felipe Fernández Samprón	Comte. en reserva	Infantería	487	50	1	idem	1923	León	León	Idem.
> Román Rodríguez Pérez	T. cor. méd. en rva	Sanidad Militar	750	>	1	abril	1923	Granada	Granada	
> Vicente Borez Romero	Comandante	Infantería	266	66	1	ctubre	1923	Antequera	Málaga	
> Cayetano Freixa Comas	Otro	Idem	266	66	1	idem	1923	Barcelona	Barcelona	
> Juan Rodríguez López	Otro	Idem	266	66	1	idem	1923	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife	
> Juan Acín Casajús	Teniente (E. R.)	Idem	450	>	1	nobre	1923	Zaragoza	Zaragoza	
> Demetrio Delgado Pérez	Otro (id.)	Guardia Civil	450	>	1	idem	1923	Madrid	Pag.ª de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas	
> Enrique García Pló	Otro (id.)	Infantería	450	>	1	octubre	1923	Alicante	Alicante	
> Manuel Vera González	Suboficial	Idem	126	>	1	idem	1923	Mejilla	Málaga	
> Bonifacio Virto Areces	Auxiliar principal	Intendencia	450	>	1	idem	1923	Córdoba	Córdoba	
> Joaquín Echevarría Menéndez	Suboficial	Infantería	162	>	1	idem	1923	Oviedo	Oviedo	
Rafael Marquina Cantillo	Sargento licenciado	Guardia Civil	183	37	1	agosto	1923	Baena	Córdoba	
Luis París Garrido	Otro	Idem	275	05	1	idem	1923	Dos Hermanas	Sevilla	
Diego Rodríguez Prados	Sargento	Idem	275	05	1	nobre	1923	Arzuña de Almazora	Almería	
José Cerdá Miralles	Herrador 1.ª	Artillería	91	70	1	idem	1923	Montuiri	Mallorca (Balears)	
Aniceto del Pino	Músico 3.ª	Infantería	22	50	1	septbre	1923	Burgos	Burgos	
Francisco Bujilla Muñoz	Guardia civil 1.ª	Idem	147	06	1	nobre	1923	Huescar	Granada	
Antonio Esteve Liedó	Otro licenciado	Idem	38	02	1	enero	1923	Cransollers	Barcelona	
Diego Leo Duque	Guardia civil 1.ª	Idem	171	57	1	octubre	1923	Salvatierra de Santiago	Cáceres	
Juan Rabaneda Pérez	Otro licenciado	Idem	38	02	1	julio	1923	Barcelona	Barcelona	
Miguel Ramos Soler	Otro licd.ª inútil	Idem	196	08	1	agosto	1923	Torrente	Valencia	
Eduardo Sánchez Martín	Guardia civil 1.ª	Idem	171	57	1	nobre	1923	Salamanca	Salamanca	
Dionisio Suelves Lax	Otro	Idem	196	08	1	idem	1923	Sarriena	Huesca	
Juan Arabit Teruel	Otro 2.ª licenciado	Idem	38	02	1	marzo	1923	Alcoy	Alicante	
Miguel Ascencio Ramfrez	Carabnero	Carabineros	155	89	1	septbre	1923	Málaga	Málaga	
Andrés Becerra Olaechea	Guard. civil 1.ª licd.º	Guardia Civil	38	02	1	julio	1923	Santander	Santander	
Gerardo Braga Sobral	Carabnero licd.º	Carabineros	38	02	1	julio	1923	Pontevedra	Pontevedra	
José González Domínguez Abeledo	Otro	Idem	38	02	1	dichbre	1922	Coruña	Coruña	

D. O. núm. 243

3 de noviembre de 1923

453

NOMBRES	Emple	Arma o cuerpo	Haber que les corresponde		Fecha en que deben empezar a percibirlo			PUNTO DE RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS Y DELEGACIÓN POR DONDE DESEAN COBRAR		Observaciones
			Pesetas	Cts.	Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Santiago Gutiérrez Silva	Carabinero	Carabineros....	180	66	1	octubre..	1923	Puente Mayorga.	Cádiz	
Salvador León Santos.....	Otro	Idem	155	89	1	idem	1923	Celanova	Orense	
Hilarión Martínez Pato.....	Guardia civil 2.ª	Guardia Civil ..	168	94	1	nobre ...	1923	Caenca	Cuenca.....	
Julián Mediano Pérez	Otro 2.ª licenciado.....	Idem	38	02	1	agosto ...	1923	Toledo	Toledo	
Diego Moreno Estévez	Carabinero	Carabineros....	180	66	1	octubre..	1923	Línea de la Con- cepción.....	Cádiz	
José Muñoz Cañadas	G. Civil 2.ª lido	Guardia Civil...	38	02	1	agosto ...	1923	Guadalajara	Guadalajara	
José Macías Núñez.....	Carabinero lic. inútil	Idem	133	62	1	sepbre .	1923	Benavente	Zamora	
Mariano Otero Balcázar	G. civil 2.ª lic. inútil	Idem	120	67	1	agosto...	1923	Madrid	Pag.ª de la Dirección gral. de la Deuda y Clases Pasivas.	
Juan Ramírez Cepero	Otro 2.ª	Idem	156	87	1	nobre ...	1923	San Fernando..	Cádiz.....	
Francisco Reboredo Fernández ..	Carabinero.....	Carabineros....	178	16	1	idem	1923	San Sebastián..	Guipúzcoa	
Melchor Sánchez Joya.....	Otro	Idem	178	16	1	idem	1923	Granada	Granada	

Madrid 11 de octubre de 1923.—El General Secretario, *Luis G. Quintas*.

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO DE LA GUERRA